



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

Or
Or
Efecto de Orden del Sr. Corregidor, para tratar y resolver sobre lo
determinado por la Junta de Propios y Fovrto en la celebrada
el día de ayer, sobre libranza de Caudales, para continuar la
limpia de la Arregua mayor de Alpujia: Tensusintus
se hizo presente a la Ciudad el Peonero de las Car.
Comisarios de ella presentados en el Juzgado de su Señoría, manifi-
estando se les ha notificado que para el Juicio próximo poncan
conviene el Cause hacienda una profunda monda, y tan en-
traordinaria, segun las pretensiones de la parte de D. Laureano
Zoca Presvitero que ha requerido con la R. Provision del Con-
sejo, que serian en reserva los gastos que se originen, para lo q.
se les communa con la multa de Fovrto, Ducados, y piden
que por ahora se entreguen quatro mill y para esta opera-
cion. El Auto proveyo a su continuacion, para que
se lleve a la Junta de Propios y Fovrto dicha Caridad: Lo acordado
en la celebrada el día de ayer segun se hizo
saber dicha pretension a este Ayuntamiento, a fin de que resol-
viere lo conveniente: Y la R. Orden del Consejo de
pedida en veinte y siete de Mayo de la otra parte, de mill